



REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL

Y SEGURIDAD PÚBLICA

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

TALLER LABORAL DE CANTERÍA

LINARES

RESOLUCIÓN EXENTA N°

10902

SANTIAGO, 02 DIC 2014

16 DIC 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAM

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECBIBIDO

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. G. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. G.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U.Y		
SUB. DEP. MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR	\$	
IMPUTAC		
ANOT POR	\$	
IMPUTAC		
DEDUC DTO		

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0740143237488	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN	287.750.-
LINARES		
Unidad		
Administradora de Fondos	TALLER LABORAL DE CANTERÍA	

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MAHMUD ALEJU Y PEÑA Y LILLO

Subsecretario del Interior



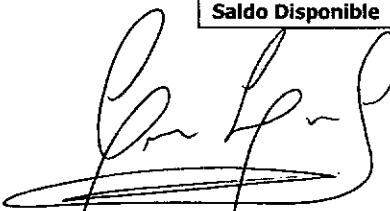
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 629-C
FECHA 02-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	563.072.549
3.= Saldo	145.606.451
Compromiso presente documento : N° 10902, fecha 02.12.2014	287.750
Saldo Disponible \$	145.318.701


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
TELÁ Tipo 1	30	\$ 1.250	\$ 37.500
TELÁ Tipo 2	30	\$ 900	\$ 27.000
TELÁ Tipo 3	30	\$ 2.400	\$ 72.000
HUINCHA	60	\$ 220	\$ 13.200
CONOS DE HILO	10	\$ 400	\$ 4.000
TELÁ Tipo 4	57	\$ 1.850	\$ 105.450
TELÁ Tipo 5	22	\$ 1.300	\$ 28.600
			\$ 287.750

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/OCG